

CIRCULAR INFORMATIVA

Durante las tres últimas semanas se ha estado desarrollando en Córdoba el juicio contra José Bretón, por el presunto asesinato de sus hijos. Este juicio y la resolución del caso, se vieron retrasados en parte, por el informe de una funcionaria del CNP que determinó que los restos encontrados eran de origen animal. Las críticas vertidas contra esta funcionaria hacen que el SUP, sindicato al que está afiliada, haya tenido que salir al paso de las falsas acusaciones que contra ella se están vertiendo, y en este sentido queremos puntualizar:

1º.- El SUP presta siempre asistencia jurídica a sus afiliados cuando éstos cometen un error, es decir, nunca hemos dejado “tirado” a ningún afiliado que se equivoca en su trabajo de forma involuntaria.

2º.- La perito en cuestión ya ha pagado con creces su error. Ha sido cesada en su puesto de trabajo (único cese en la policía que va acompañado de una nota de prensa de la Dirección) y ha sido expedientada. Por cierto, no ha sido sancionada porque todos los que han declarado en ese expediente reconocen que no se cumplió el protocolo de Policía Científica en estos casos.

3º.- Hasta ahí llega su responsabilidad. Ni los responsables policiales, ni la prensa, ni nadie puede hacerla responsable de otras cuestiones o errores y tratarla como si hubiera sido ella la autora del atroz crimen. Su error no fue la causa de la muerte de los niños.

4º.- Hay que recordar que tanto el Juez Instructor, como la Fiscal, como los investigadores, podían haber pedido pruebas complementarias sobre los restos hallados en la hoguera y no lo hicieron, es decir, todos persistieron en el error.

5º.- No es posible que cuando se cometen aciertos, los “jefes” se cuelguen las medallas rojas pensionadas y cuando hay un fallo se intente machacar al más débil de la cadena, y eso lo estamos viendo todos los días en nuestro trabajo.

6º.- Cualquier funcionario afiliado al SUP tiene la misma garantía de defensa que esta Perito cuando cometa un error, por muy grave que este sea. Ese es nuestro compromiso con nuestros afiliados: No dejarlos nunca a los pies de los caballos.

Madrid, 8 de julio de 2013